



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CCLI

Sábado, 7 de diciembre de 1974

Núm. 280

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.714

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Don Eduardo-Ramón Baos Caballero, delegado de la empresa "Construcciones y Contratas", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de limpieza de alcantarillado en las viviendas del pabellón María Agustín, propiedad de la Diputación, y en la C.E.P.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1974.—
El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Núm. 7.743

Licitación

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 19 de octubre de 1974, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta conjunta de las obras de derribo e instalaciones agrícolas.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Derribo de las edificaciones existentes en la "Torre del Gállego", e instalaciones agrícolas en la misma, según proyecto (con las modificaciones introducidas) redactado por el señor Arquitecto provincial.

Tipo de licitación. — 564.902,50 pesetas para las obras de derribo; pesetas 4.480.231,77 para las obras de construcción de instalaciones.

Duración del contrato. — Un mes para derribo y doce meses para nueva construcción.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 11.298 pesetas para los trabajos de derribo y pesetas 72.203 para las obras de construcción.

Fianza definitiva. — 4 por 100 de la adjudicación en los trabajos de derribo y 144.406 pesetas en las obras de construcción.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1974.—
El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los

tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

* * *

Núm. 7.662

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del 23 de noviembre de 1974.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 19 de octubre.

Excusas de asistencia. — Excusó su asistencia el Il.º señor don Isidoro Ricart Peralta.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de octubre.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 21 de diciembre de 1974 para celebrar sesión ordinaria, a las once y treinta horas.

Orden del día

Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Sanidad y Vivienda

Aprobar el proyecto para el establecimiento y organización del Servicio Provincial de Extinción de Incendios en la provincia de Zaragoza. (Sobre la mesa).

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 27 de mayo de 1974 por el que se autorizaba la adopción de un menor procedente de la Ciudad Escolar Pignatelli disponiendo el reintegro del mismo en la citada Ciudad Escolar.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Acordar el libramiento, por la Intervención de Fondos provinciales, de la cantidad de 2.000.000 de pesetas, como aportación del 50 por 100, para 1974, de la Excm. Diputación Provincial al Consorcio de Repoblación Forestal.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder a la Real Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis una subvención de 10.000

pesetas con destino a la exaltación y defensa de los intereses de Aragón.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Ajedrez una subvención de 5.000 pesetas para los campeonatos nacionales.

—Idem ídem al Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza una subvención de 5.000 pesetas para una beca de asistencia al Congreso Nacional de Medicina Rural, en León.

—Idem ídem al Club Náutico del Ebro una subvención de 10.000 pesetas para la organización del descenso del río Ebro.

—Abonar al Ayuntamiento de Epila la cantidad de 115.831 pesetas, resto de las subvenciones que tiene concedidas para obras de instalaciones deportivas y parque infantil.

Comisión de Obras Públicas

Devolver a don José Vicente Escriche la fianza constituida en garantía de las obras de reparación de los caminos vecinales números 310, 636, 681, 682, 817, 818 y 922.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la adquisición de un vehículo marca "Seat 132-1800".

—Idem la modificación de la Ordenanza número 12, relativa a tasa por suscripción al "Boletín Oficial" de la provincia y anuncios en el mismo.

—Idem la habilitación de créditos por transferencias y aplicación del superávit del ejercicio de 1973. (Sobre la mesa).

—Idem la realización de un estudio de viabilidad hidráulica del canal de la margen derecha del río Ebro, encomendando su ejecución a la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Comisión de Cooperación

Acordar el cambio de destino del préstamo de 400.000 pesetas concedido al Ayuntamiento de Murillo de Gállego por acuerdo plenario de 27 de enero de 1973.

—Aprobar a efectos de determinación de subvención el proyecto de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en la localidad de Badules.

—Elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de distribución y saneamiento en Luceni.

—Abonar a "Hidroconstrucciones", S.A., la cantidad de 305.802 pesetas a que asciende la certificación número 20 de revisión de precios correspondiente a las obras del segundo grupo del Plan nacional de abastecimientos.

—Idem al Ayuntamiento de Tarazona la cantidad de 710.601 pesetas a

cuenta de la subvención de 2.500.000 pesetas destinada a obras de reforma de la Casa Consistorial.

—Idem ídem de la subvención de 500.000 pesetas para obras de pavimentación del paseo de General Franco (segunda fase).

—Idem ídem de Herrera de los Navarros 158.646 pesetas a cuenta de la subvención asignada para obras de captación y depósito complementario de abastecimiento.

—Idem ídem al de Utebo la cantidad de 168.569 pesetas a cuenta de la subvención asignada para la construcción de nueva Casa Consistorial.

—Idem ídem al de Pedrola la cantidad de 83.398 pesetas a cuenta de la subvención asignada para obras de distribución de agua y saneamiento.

—Idem ídem al de Pradilla de Ebro la cantidad de 107.715 pesetas a cuenta de la subvención asignada para construcción de nueva Casa Consistorial.

—Idem ídem al de Cosuenda la cantidad de 294.593 pesetas a cuenta de la subvención de 3.100.000 pesetas asignada para obras de conducción de agua, distribución y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Rueda de Jalón la cantidad de 500.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención otorgada para sufragar el aumento producido en las obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem 43.750 pesetas al de Belmonte de Calatayud de la subvención con destino a obras de alumbrado público.

—Idem ídem 100.000 pesetas al de Alagón de la subvención con destino a obras de conducción de aguas.

—Idem ídem 205.000 pesetas al de Chiprana de la subvención con destino a obras de pavimentación de calles.

—Idem ídem 258.467 pesetas al de Maella de la subvención para reparación de la red de distribución de agua y saneamiento.

—Abonar a don Senén García Arnal la cantidad de 332.265 pesetas por obras de distribución y saneamiento en Tosos.

—Idem ídem a don José-Luis Adiego Navarro la cantidad de 312.566 pesetas por obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Arándiga.

—Idem ídem a "Zarba", S.A., la cantidad de 320.850 pesetas por obras de electrificación en Terrer.

—Dejar sin efecto acuerdo plenario en el que se concedía un préstamo de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de

Maleján, para obras de alumbrado público.

—Idem ídem de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Nonaspe para obras Casa Consistorial y viviendas de funcionarios.

—Idem ídem de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Mallén para obras de grupo escolar.

—Idem ídem de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Illueca para obras de matadero.

—Desestimar solicitud de préstamo de 100.000 pesetas del Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo para obras de alumbrado público.

—Idem ídem de 1.194.081 pesetas del Ayuntamiento de Alfamén para obras de reparación y ampliación del alumbrado.

—Desestimar solicitud de préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Zuera para obras de alumbrado público.

—Idem ídem de 400.000 pesetas al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro para obras de construcción de Casa Consistorial.

—Idem ídem de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón para obras casa vivienda para funcionarios.

—Idem ídem de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Muel para obras de piscinas municipales.

—Idem ídem de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de María de Huerva para obras de pavimentación de calles.

—Idem ídem de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Figueruelas para obras de pavimentación de la plaza del General Franco.

—Idem ídem de 400.000 pesetas al Ayuntamiento de Farlete para obras de alumbrado público.

—Idem ídem de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Epila para adquisición de terrenos para instalaciones deportivas.

—Idem ídem de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Cinco Olivas para construcción de edificio para Ayuntamiento, Hermandad Sindical y otros.

—Idem ídem de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Cinco Olivas para construcción de un centro cívico.

—Idem ídem de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Castiliscar para obras centro de convivencia y ampliación de las dependencias del mismo.

—Idem ídem de 200.000 pesetas al Ayuntamiento de Añón de Moncayo para obras de alumbrado.

—Idem ídem de 700.000 pesetas al Ayuntamiento de Alagón para pago de hipoteca.

Comisión de Patrimonio

Suscribir 92 acciones del "Banco Central", S.A.

—Idem ídem seis acciones de "Inmobiliaria Vasco Central", S.A.

—Idem ídem una acción de "Compañía Trasatlántica", S.A.

—Idem ídem.

—Iniciar y tramitar expediente de declaración de ruina de la casa número 49 de la calle de Predicadores.

—Ejercitar acciones judiciales contra don José Labordeta Asensio, inquilino de la casa número 49 de la calle de Predicadores.

—Dar cuenta de decreto número 2089, de fecha 20 de octubre de 1974, proponiendo aceptar herencia de doña Carmen Berlanga Lisón, y comparecer en el juicio de apelación 509-73.

Comisión Conjunta de Hacienda, Economía y Patrimonio

Informe sobre el Aparcamiento del Palacio provincial.

Comisión de Personal y Seguridad Social

Dar cuenta de decreto de la Presidencia por el que se concede licencia forzosa para el cumplimiento de sus deberes militares al funcionario de la Banda provincial de Música don Pedro Luis Sapiña.

—Quedar enterado el Pleno de la Corporación de resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local referente a la jubilación forzosa del funcionario don Simón Matute Ruiz.

—Idem ídem del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la creación de dieciséis plazas del subgrupo de administrativos y nombramiento de los funcionarios que han de ocuparlas.

—Solicitar de la Dirección General de Administración Local la creación de seis nuevas plazas de administrativos.

—Acordar la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas del Cuerpo Técnico de Administración General y aprobar las bases por las que se ha de regir la misma.

—Convocar la contratación administrativa de dos plazas del Cuerpo Técnico de Administración general.

—Nombrar monitores de la Ciudad Escolar Pignatelli a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana Victoria Alcaez Cihuelo y Esperanza Domingo Madrid.

—Renovar los contratos administrativos de don Clemente Vidal Fayos,

como preceptor, y don Pedro Paricio Hernández, como monitor, ambos de la Ciudad Escolar Pignatelli.

—Contratar administrativamente como matronas de la Maternidad provincial a doña Ana-María Aguila Gorgues, María de la Concepción Féliz Díaz y a doña Josefa Alejandre Martínez.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Durán Martín contra decreto de la Presidencia número 1.344, de 10 de julio de 1974.

Ruegos y preguntas

Declaración de urgencia del expediente siguiente: Informar favorablemente la creación de una Agrupación entre los municipios de Morés y Sestrica con objeto de sostener un Secretario en común.

—Declaración de urgencia del expediente siguiente: Acordar la contratación del Licenciado en Derecho don Domingo Manso García Burriel con efectos de 1.º de diciembre de 1974 y por plazo de tres meses, con adscripción directa al Gabinete Técnico de Estudio y Planificación, con dependencia de la Presidencia.

—Declaración de urgencia del expediente siguiente: Proponer a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia la formalización de un convenio para la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica, de dieciséis unidades, de conformidad con la normativa del Decreto número 2324.

—Declaración de urgencia del expediente siguiente: Contratar con don José Miguel Prat Crespo la prestación de sus servicios como monitor de la Ciudad Escolar Pignatelli, con efectos a partir del 1.º de diciembre de 1974, por el plazo de un año.

SECCION CUARTA

Núm. 7.157

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina Liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida

Concepto:

Urbana, Régimen transitorio

D00250. Benito Martínez, Rafaela. Sengenís, 5. 1974. 558.

D00961. García Clavero, Gregorio. Cortes de Aragón, 28. 1974. 802.

D00972. García Delgado, María-L. Juan Pablo Bonet, 7. 1974. 368.

D00993. Calvo Blasco, Francisco. Santa Teresa, 52. 1974. 160.

D01047. Pérez Ferrer, Luis. Avenida Compromiso de Caspe, 63. 1974. 208.

D01056. Arcos Pueyo, Joaquín. Plaza de Sas, 6. 1974. 6.704.

D01068. Mas Belsué, Francisco. Avenida Navarra, 34. 1974. 582.

D01074. Alvarez Pérez, Encarnación. Escultor Salas, 19. 1974. 2.973.

D01092. Julián Royo, Pedro. Monasterio de Nájera, 1. 1974. 1.610.

D01121. Peña Arilla, Juan y otra. Avenida Madrid, 249. 1974. 392.

D01144. Andrés Merced, Luis. Predicadores, 46. 1973-1974. 578.

D01207. Palos Pérez, Francisco. General Franco, 140. 1974. 558.

D01220. Launa Benito, Ramón y hermana. Sengenís, 51. 1974. 183.

D01490. Cases Graels, Jaime. Pano y Ruata, 5. 1974. 342.

D01496. Samperi Manso, Andrés. Pano y Ruata, 5. 1974. 160.

D01504. García Corella, Santiago. Independencia, 16. 1974. 189.

D01534. Lafuente Herrero, Carmen. José Pellicer, 8. 1974. 1.149.

D01539. Val Val Hilario, José Pellicer, número 8. 1974. 663.

D01542. Calavia Miguel, Gregorio. José Pellicer, 8. 1974. 663.

D01551. Pérez Navarrete, Juan-José. Diez de Agosto, 4. 1974. 1.610.

Urbana: Régimen catastral.

E00367. Barjabad Soria, Hipólito. Tenor Gayarre, 50. 1974. 1.335.

E00371. Val Tello, Antonio. Fernando el Católico, 57. 1974. 2.311.

E000388. Orcastegui Mazón, Luis. Giménez Soler, 9. 1974. 155.

E00490. Cuairán Agulo, José-María. Santander, 25. 1973-1974. 3.996.

E000520. Gracia García, Jacinto. Caspe, 12. 1973-1974. 44.

E00590. Laforga Pellicer, Antonio. Baltasar Gracián, 17. 1973-1974. 152.

E000645. Santos Lorente, Gregorio. Unceta, 2. 1973-1974. 819.

E00664. Crespo Obensa, Ana-María. Baltasar Gracián, 4. 1974. 1.408.

E00854. Tabuena Muñoz, Fortunato. San Pablo, 117. 1973-1974. 5.060.

E00922. Gil Romero, Pedro. Avenida Madrid, 156. 1973-1974. 77.

E00985. Pérez Torrubiano, Carmen. Paseo General Mola, 6. 1973-1974. 3.356.

E000996. García Fanjul, María y otras. Paseo La Mina, 7. 1973-1974. 222.

E01006. Martínez Boch, Pilar. Coso, 88. 1973-1974. 516.

E01090. Bona Bamala, Francisco. Don Pedro de Luna, 79. 1974. 912.

E01145. Polo Cabeza, Pilar. Capitán Pina, 61. 1974. 979.

Concepto:

Licencia fiscal, Expedientes

E0076. Herrero Julián, Fausto. Lugar, 61. Taller tapicería. 1974. 176.

E0089. Distribuidora de alimentación grandes empresas. Sanz Ibáñez, 4-6. Productos alimenticios. 1974. 1.222.

E0092. Distribuidora de alimentación grandes empresas. San Miguel, 42. Productos alimentación. 1974. 1.222.

E0199. Murillo Sola, Enrique. Batalla de Lepanto, 19. Almacén licores y vinos. 1974. 2.450.

E0364. Aliaga Gracia, Antonio. Granada, 55. Albañil. 1974. 611.

E0328. Ferrando Pérez, Alberto. Almozara, sin número. Guarda vehículos. 1974. 600.

E0420. Mateo Beamonde, Pascual. B. Escoriaza, 7. Transporte. 1974. 200.

10426. Gil Notivol, Gregorio. Aguadores, 3. Diferencia segundo semestre de 1974. 310.

E0247. Gil Notivol, Gregorio. Aguadores, 3. Diferencia segundo semestre de 1974. 302.

E0428. Gil Notivol, Gregorio. Aguadores, 3. Diferencia segundo semestre de 1974. 53.

E0451. Herrando Redondo, Marina. Gavín, 17. Vta menor carbón, 2.º. 1974. 610.

IG0870. Huete Ferrer, Pablo. General Millán Astray, 77. Vta. edificaciones. 1973. 86.423.

IG0947. Serrano Cebolleda Vicente, Vda. B. Cogullada. Trabajos agr. a 3.º. 1970 a 1971. 5.808.

IG1464. Hajar Latorre, Antonio. Coruña, 78-80. Constr. muebles. 1973. 11.528.

Lujo, Convenios

46. Alarma Sanjuán, Juan A. Paseo Cuéllar, 27. Convenio, mención Z-6. 35.000.

175. Sanz García, Ricardo. Leopoldo Romeo, 16. Convenio, mención Z-6. 32.000.

250. Aventín Ferrero, José. Delicias, 64. Convenio, mención Z-4. 4.000.

278. Mur Moreno, Antonio. Carretera de Logroño. Convenio, mención Z-4. 10.000.

451. Pascual Pérez, Angel. Cerezos, 32. Convenio, mención Z-8. 7.800.

Lujo, Título

24. Pérez Robledo, Manuel. Utrilla, 3. Diferencias Z-8.776-C. 1.860.

1083. Rabinal Nadal, Natividad. Compromiso de Caspe, 113. Adq. vehículo Z-102.466. 1.000.

1630. Pérez Mateo, Manuel. S. Juan de la Peña, 72. Adq. vehículos Z-6.749-A. 3.000.

1663. Miravalles Hidalgo, José. Plaza Lanuza, 3. Adq. vehículos M-6.035-A. 7.000.

1722. Buera Mancholar, Marina. Santander, 7. Adq. vehículos. Z-4.704-A. 3.000.

1763. Relancio Vera, Francisco. Barrio Santa Isabel, 58. Adq. vehículos Z-9.979-B. 25.000.

1867. Traid Peribáñez, Clemente. Gracia Esteban, 30. Adq. vehículos Z-7.149-A. 3.000.

1981. Wime Muñoz, Antonio. Tarazona, 11-13. Adq. vehículos Z-5.912-A. 7.000.

Renta, Personas físicas

1023. Puertas Jiménez, Teodoro. Calvo Sotelo, 19. 2.760.

Recargo de prórroga

344. Carnicero Garza, Antonio. Berenguer Bardají, 51-bajo. S/Urbana. liq. 001770. 69.

352. Luesma Gracia, Félix. Delicias, 59. S/Urbana, liq. 6165. 9.

360. Ortiz Nicolao, Juan-Antonio. Pedro Luna, 36. S/Urbana, liq. 9847. 172.

361. Ortiz Nicolao, Juan Antonio. Pedro Luna, 36. S/Urbana, liq. 9848. 306.

391. Blanco Garralaga, Rafael. Grupo Barcelona, 1.º D. S/Urbana. liq. 25336. 127.

392. Blanco Garralaga, Rafael. Grupo Barcelona, 1, 2.º A. S/Urbana. liq. 25337. 127.

397. Bordonaba Aznar, Antonio. A. d. Vicente, 38, 2.º. S/Urbana liq. 20111. 117.

416 al 418. Romero Biescas, Teodoro. San Antonio María Claret, 39. S/Urbana, liq. 014186-014187-014188. 84.

423. Felipe Gimeno, Valero. Unceta, 32. S/Urbana, liq. 018358. 133.

425. Pérez Pérez, Victoria. Avenida Valencia, 45. S/Urbana, liq. 019049. 55.

442. Ramón Urzaninqui, Marián. Avenida Ejército, 14. S/Urbana. liq. 029327. 208.

443. Mateo Mellado, Pedro. San Valero, 14. S/Urbana, liq. 029854. 1.255.

519. Agustín Maelén, Vicente. José Antonio, 55. S/Urbana, liq. 001111. 22.

2053. Embid García, Emilio. Salvador Minguijón, 25. S/Trabajo personal. 15.

2055. Fraguas Landa, Antonio. P. Viegen, 7. S/Trabajo personal. 203.

3005. Bescós Sánchez, Antonio. Gral. Franco, 12. S/Trabajo personal. 462.

3008. Buen Mistienes, José. Jorge Lu-
na, 58. S/Trabajo personal. 2.336.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con el recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina Liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:
Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula, con certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida. Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si proce-

de, la competencia de Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la publicación, debiendo presentarse el escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 30 de octubre de 1974.— El Administrador de Servicios, (ilegible).

• • •

Núm. 7.158

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina Liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, y cuota líquida.

Concepto: Rústica, Cuota proporcional

640. Brun Arque, Agueda. Avenida Fernando el Católico, 27. 1972. 3.770.

6711. Dehesa Hernández, Félix. Ponzano, 18. 1972. 3.892.

674. Diaus Gómez, María. Coso, 77. 1972. 22.894.

692. Ferrández Llorente, Fernando. Pedro María Ric, 24. 1972. 967.

764. Marco Buil, María Elena. Capitán Portolés, 20. 1972. 6.395.

766. Martín Arcal, Francisca. Plaza Aragón, 1. 1972. 21.

818. Pérez Herrero, Juan. Madre Vedruna, 11. 1972. 2.423.

842. Sanz Alonso, Enrique. Marina Moreno, 20. 1972. 3.319.

Rústica, Cuota fija

19. Lara Fraguas, Eusebio y hermanos, Zurita, 4. 1974. 508.

Sociedades y 4 % gravamen especial

1107. Suministros Eduma, S.L. Lata, 28. Liquidación provisional. 1972. 95.876.

1324. Construcciones Horymet, S.A. Avda. Valencia, 51. Liquidación provisional. 1972. 11.400.

1324. Construcciones Horymet, S.A. Avda. Valencia, 51. Liquidación provisional. 1972. 1.520.

1388. Canales Río, José y otro. Cabezo Buenavista, 7. Liquidación provisional. 1972. 11.700.

1392. Montañés, Asunción e hijos. Avenida de Navarra, 63. Liquidación provisional. 1972. 14.700.

1396. García Martínez, Antonio y otro. Carretera de Logroño, 3. Liquidación provisional. 1972. 14.400.

1398. López, J. y Pardillo, G. Santa Rosa, 16. Liquidación provisional. 1972. 11.700.

1402. Gutiérrez Orquín, Josefina y esposo. Paseo María Agustín, 76. Intereses de préstamos. 1974. 2.138.

1404. Vicente Gonzalvo, Angel. Vidal de Canellas, 15. Intereses de préstamos. 1974. 950.

1455. Madoz y Romeo, S.R.C. Requeté Aragonés, 11. Liquidación provisional. 1972. 312.

1469. Dafrisa-D. Aragonesa de Alimentos. Castelar, 63. Liquidación provisional. 1972. 29.384.

1469. Dafrisa-D. Aragonesa de Alimentos. Castelar. 63. Liquidación provisional. 1972. 4.065.

1494. Sum. Prefabricación y Montaje, S.A. Dr. Alvira Lasierra, 12. Liquidación provisional. 1972. 7.500.

1538. Mazón, S.A. Cerdán, 34. Liquidación complementaria. 1971-72. 4.365.

1540. Cooperativa Militar y Civil. San Braulio, 5. Liquidación provisional. 1972. 40.500.

1554. Tapicerías Korvi. Inglaterra, 25. Liquidación provisional. 1967. 15.300.

1554. Tapicerías Korvi. Inglaterra, 25. Liquidación provisional. 1967. 475.

1557. Librería Mazo. Isaac Peral, 3. Liquidación provisional. 1966. 18.915.

1558. Librería Mazo. Isaac Peral, 3. Liquidación provisional. 1967. 21.000.

1569. Herto Industrias del Caucho, S.L. Camino Valimaña, sin número. Liquidación de oficio. 1973. 18.727.

1571. Ruiz e Hijo, Julián, R.C. Palomeque, 5. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.

1588. Grasas Iberia, S.A. General Mola, 55. Liquidación de oficio. 1973. 289.924.

1592. Operaciones de Comercio Exterior, S.A. Paseo General Mola, 35. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.

1595. Gracia Martínez, Félix, S.L. San Ignacio de Loyola, 7. Liquidación de oficio. 1973. 15.000.

1596. Comercial Industrial Frutera, S.A. Avenida Cataluña, 24. Liquidación de oficio. 1973. 47.322.

1598. Solubles y Sulfonados, S.L. General Mola, 55. Liquidación de oficio. 1973. 15.000.

1604. Mina Eureka, S.A. Sanclemente, 4. Liquidación de oficio. 1973. 2.500

1607. Creaciones Vicencius, S.L. Porvenir, 3. Liquidación de oficio. 1973. 121.714.

1610. Auto Sport, S.A. Monasterio de Siresa, 23. Liquidación de oficio. 1973. 40.575.

1611. Sudeco, S.L. Cantín y Gamboa, 28. Liquidación de oficio. 1973. 17.053.

1616. Prefabricados del Ebro, S.A. Zurita, 8. Liquidación de oficio. 1973. 15.000.

1617. Academia York, S. Civil. Alfonso I, 27. Liquidación de oficio. 1973. 8.000.
1619. Matadero Frigorífico del Ebro, S.L. Avenida Cataluña, 61-63. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1624. Estructuras Metálicas y Máquinas Elevadoras. Gimeno Vizarra, 23-25. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1633. Endina, S.A. Ram de Viu, 1-3. Liquidación de oficio. 1973. 15.000.
1634. Nueva Reco Española, S.A. Polígono Cogullada, B-14. Liquidación de oficio. 1973. 12.000.
1637. Prefabricados Ligeros de Aragón, S.A. Tenor Fleta, 24. Liquidación de oficio. 1973. 15.000.
1639. Explotaciones Agrpecuarias San Rafael, S.A. Belchite, 35. Liquidación de oficio. 1973. 10.000.
1643. Industrias Afe, S.L. Corbera Alta, 15. Liquidación de oficio. 1973. 15.000.
1652. Pinturas y Decoración Benedicto, S.A. Castelar, 61. Liquidación de oficio. 1973. 72.025.
1657. Música y Ambiental, S.A. Independencia, 24. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1664. Granja, S.L. Avenida Puente del Pilar, 35. Liquidación de oficio. 1973. 8.000.
1665. Servicios Agrícolas y Técnicos Administrativos, S.L. Sanclemente, 4. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1669. Smecar, S.A. General Sueiro, 4. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1677. Whitma, S.A. Lugo, 11-15. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1682. Metalobras, S.A. San Ignacio de Loyola, 7. Liquidación de oficio. 1973. 2.500.
1549. Alcega, J. Antonio y otro. Albarada, 10. Liquidación provisional. 1972. 23.278.
1561. Ruiz, Francisco e Hijos, S.L. Julián Sanz, 7. Liquidación provisional. 1969. 44.700.
1578. Ramón Azcona y Cía, S.L. Pignatelli, 50. Liquidación de oficio. 1973. 47.409.
1585. Beiter, S.A. Avenida Valencia, 51. Liquidación de oficio. 1973. 2.500.
1590. Aragonesa de Recambios y Accesorios. Fernando el Católico, 19-21. Liquidación de oficio. 1973. 690.333.
1612. Chelmar, S.L. Casta Alvarez, 33. Liquidación de oficio. 1973. 18.156.
1636. Técnica Obras, S.A. Calvo Sotelo, 37. Liquidación de oficio. 1973. 2.500.
1642. R.T. Ibérica, S.A. Fillas, 27-29. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1650. Azulejos Peygo, S.L. Santa Orosia, 1-3. Liquidación de oficio. 1973. 2.500.
1656. Industrias Vasco Aragonesa, S.A. Fueros de Aragón, 3-5. Liquidación de oficio. 1973. 18.458.
1684. Montajes Aragón, S.L. Lourdes, 5-7. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1685. Pintauto, S.A. Polígono Malpica C, parcela 8. Liquidación de oficio. 1973. 42.240.
1688. Vibración y Compactación, S.A. Carretera Logroño, kilómetro 4. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1689. Pavimentos y Bituminosos, S.A. Juan Pablo Bonet, 17-19. Liquidación de oficio. 1973. 2.500.
1696. Brigitte de Bercy. Paseo María Agustín, 25-27. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1698. Construcciones Horyment, S.A. Avenida Valencia, 51-53. Liquidación de oficio. 1973. 2.500.
1700. Financiera Castellano Aragonesa, S.A. Cánovas, 1. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1702. Stemart España, S.L. Plaza Aragón, 1. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1706. Promoción Mar de Aragón, S.L. Doctor Horno, 1. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1709. Aragonesa de Vehículos de Ocasión, S.L. Miguel Servet, 120. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1710. Laqui, S.L. Santa Rosa, 6. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1712. Comercial de Redondos, S.A. Carretera Montañana, 44. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1716. Lopsan, S.A. Polígono Cogullada arp.: Nido 12. Liquidación de oficio. 1973. 15.000.
1721. Estampación Serigráfica Aragonesa, S.L. Río Alcanadre, 9. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1729. Valles de Zuriza, S.A. Alfonso I, 1. Liquidación de oficio. 1973. 1.000.
1746. Arcomex, S.A. Mariano Barbasán, 16. Liquidación de oficio. 1973. 1.000.
1755. Ingeniería de equipos de Control, S.A. Tenor Fleta, 52. Liquidación de oficio. 1973. 1.000.
1832. Cooperativa Aragonesa Criadores de Chinchilla. Santa Isabel, 6. Liquidación de oficio. 1973. 10.000.
1837. Cooperativa Consumo Hermandad de Trabajo. Alfajería, 13. Liquidación de oficio. 1973. 10.000.
1843. Cooperativa Viviendas Veterinarios San Francisco de Asís. San Vicente de Paúl, 13. Liquidación de oficio. 1973. 5.000.
1844. Cooperativa Santa Bárbara. Avenida. Madrid, 73. Liquidación de oficio. 1973. -10.000.
- Trabajo personal
134. Fernández Butrán, Josefa. Mercado Central, 64. Sanción, cuarto trimestre 1973. 500.
153. Agustín Baguena, José. D. Jaime Casasús, 12. Sanción, primer trimestre 1974. 200.
26. Berdor Ibero, Jesús. Río Guafalema, 4. Sanción, primer trimestre 1974. 200.
242. Embid García, Emilio. Salvador Mingujón, 25. Sanción, primer trimestre 1974. 200.
244. Fraguas Landa, Antonio. P. Vigen, 7. Sanción, primer trimestre. 1974. 300.
310. Aramendía Alfranca, José Luis Miguel Servet, 1. Sanción, cuarto trimestre 1973. 500.
318. Blánquez Pérez, Esteban. Juliana Larena, 9. Sanción, cuarto trimestre 1973. 500.
342. García Sancho, Santiago. Torrenueva, 16. Sanción, cuarto trimestre 1973. 500.
380. Manteagudo Reixa, Vicente. Marcial, 3. Sanción, cuarto trimestre 1973. 500.
381. Monterde Pérez, Pilar. Carretera Logroño, 79. Sanción, cuarto trimestre 1973. 500.
385. Muñoz Vidal, Raúl. San Pascual Bailón, 7. Sanción, cuarto trimestre 1973. 500.
397. Pueyo Bayas, José Luis. Avenida Navarra, 49. Sanción, cuarto trimestre 1973. 500.
404. Salvo Continente, Julio. Mosen Pedro Dosset, 7. Sanción, cuarto trimestre 1973. 500.
439. Buen Mustienes, José. Jorge Luena, 58. Sanción 1974. 1.500.
476. Créditos La Preventiva, S.A. Plaza España, 6. Sanción. 1973. 4.000.
484. Vizoso y Fauli, S.L. Camino del Vado, 34. Sanción, tercer y cuarto trimestre 1973. 1.000.
496. Agropecuaria Industrial del Valle, S.A. Paseo Pamplona, 1. Sanción 1973. 2.000.
498. Chelmar, S.L. Alfonso I, 13. Sanción, 1973. 2.000.
- Trabajo personal, Licencia fiscal
- Expedientes
- LH0021. Moriano Valenzuela. José. León XIII, 1. Veterinario año 1974. 1.278.
311. Moya Gómez, Francisco. Requeté Aragonés, 12. Evaluación global, jugador fútbol, 1969. 72.100.
312. Alvarez Alarcia, Rafael. Requeté Aragonés, 12. Evaluación global, jugador fútbol, 1969. 66.150.
325. Fontenla Barreiro, Manuel. Requeté Aragonés, 12. Evaluación global, jugador fútbol, 1969. 30.450.
543. Muñoz Gutiérrez, Alfredo. Dato 11. Evaluación global, abogados, ejercicio 1972. 22.038.

691. De Pablo Rodríguez, Fernando. Tenor Fleta, 85-87. Evaluación global, abogados ejerc., 1974. 2.843.

702. Rocío Lacruz, Floren. San Francisco, 1. Evaluación global, abogados ejerc. 1972. 1.863.

840. Lasala Cano, José M. Requeté Aragónés, 7. Evaluación global, abogados ejerc. 1974. 4.900.

861. Solano Polo, José Antonio. Casa Jiménez, 10. Evaluación global, abogados ejerc. 1972. 1.653.

865. Alvarez Oliver, Carlos. Costa, 10. Evaluación global, abogados ejerc. 1972. 1.653.

870. Campillo Ciria, Prudencio. Fernando el Católico, 11. Evaluación global, abogados ejerc. 1972. 297.

871. Alonso García, Carlos. Madre Vedruna, 5. Evaluación global, abogados ejerc. 1972. 2.940.

872. Avila Becerra, Gustavo. Madre Vedruna, 4. Evaluación global, abogados ejerc. 1972. 1.653.

874. Conejos Ferrández, Gonzalo. Marcial, 10. Evaluación global, abogados ejerc. 1972. 2.297.

914. Camacho Encontra, José. Los Viejos, 20. Evaluación global, bailarines ejerc. 1971. 7.350.

916. Benedicto Magallón, José L. Corona de Aragón, 32. Evaluación global, bailarines ejerc. 1971. 2.100.

1008. Llera Parra, Mónica. Independencia, 28. Evaluación global, gestores ejerc. 1972. 6.856.

1019. Atanes brea, Carlos. Madre Vedruna, 3. Evaluación global, gestores ejerc. 1972. 1.432.

1035. García Burgui, Antonio. Caspe, 18. Evaluación global, instrumentistas 1971. 6.300.

1036. Arangué Castán, Antonio. Caspe, 18. Evaluación global, instrumentistas. 1971. 5.250.

1037. Soteras García, Juan. Serrano Sanz, 2. Evaluación global, instrumentistas. 1971. 3.150.

1044. González Milla, Juan José. Puente Virrey, 34. Evaluación global, instrumentistas. 1971. 2.100.

1046. Gutiérrez Gracia, Julio. Conde Alperche, 3. Evaluación global, instrumentistas. 1973. 2.100.

1049. Morales Candela, José Angel. Coso, 18. Evaluación global, instrumentistas. 1971. 2.100.

1056. Zapatero Eito, Agustín. Caspe, 18. Evaluación global, instrumentistas. 1971. 2.100.

1244. Mata Martínez, Antonio. Camino Torres, 116. Evaluación global, peritos industriales. 1972. 9.385.

1306. Giménez Casado, Mario. Vía Pignatelli, 29. Evaluación global, peritos industriales. 1972. 1.665.

1341. Aznar Villabona, Juan. Madre

Vedruna, 38. Evaluación global, peritos industriales. 1972. 1.230.

1352. Romero Miñana, Fernando. Mefisto, 7. Evaluación global, peritos industriales. 1972. 1.229.

1353. Sánchez Muñoz, Manuel. Plaza del Pilar, 16. Evaluación global, peritos industriales. 1972. 1.229.

1359. Tormo López, José Juan. Madre Vedruna, 38. Evaluación global, peritos industriales. 1972. 1.229.

1362. Arredondo Vázquez, Pedro M. Lausana, 4. Evaluación global, peritos industriales. 1972. 1.230.

1367. Escobes de la Rosa, Francisco. Madre Vedruna, 38. Evaluación global, peritos industriales. 1972. 1.630.

1383. Merchante Almarza, Esteban. Barrio Santa Isabel, 53. Evaluación global, peritos industriales. 1972. 557.

1385. Arnedo Gutiérrez, Luis A. Corona de Aragón, 25. Evaluación global, peritos industriales. 1972. 412.

1477. Arruego Tomás, Gonzalo. Avenida Valencia, 51. Evaluación global, médicos ejerc. 1972. 4.410.

1921. Larrosa de Saralegui, José M. Avenida Madrid, 123. Evaluación global, médicos ejerc. 1972. 8.764.

2056. Merino Octavio, Joaquín. Millán Astray, 5. Evaluación global, médicos ejerc. 1972. 5.026.

2184. Peralta Serrano, Angel. Mola, 20. Evaluación global, médicos ejerc. 1972. 2.884.

2360. Serrano Gonzalvo, José Ignacio. Paseo María Agustín, 37. Evaluación global, médicos ejerc. 1972. 18.738.

2369. Seva Díaz, Antonio. Tenor Fleta, 54. Evaluación global, médicos ejerc. 1972. 2.884.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al

cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina Liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 30 de octubre de 1974. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 7.542.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1974, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, para la provisión, mediante oposición libre, de sesenta plazas de bomberos, que podrán incrementarse con las vacantes que se produzcan por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria, así como por las motivadas por otras causas hasta el momento de elevar la propuesta el Tribunal, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Clasificación y dotación económica. — Las vacantes corresponden al grupo C), servicios especiales, del Subgrupo C), Cuerpo de Bomberos, con la remuneración económica básica anual de 60.000 pesetas, complementos, incentivos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

De dichas vacantes, veinte se reservarán para los grupos restringidos que señala la Ley de 17 de julio de 1947, entre excombatientes, excautivos, mutilados y huérfanos de guerra.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, varón, contar con 21 años sin exceder de 45 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, compensándose el exceso de límite máximo de edad con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local (artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios).

b) Carecer de antecedentes penales.

c) Ser persona de buena conducta.

d) Carecer de antecedentes políticos-sociales.

e) Ser adicto al glorioso Movimiento nacional.

f) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

h) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes del Reino, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda, a excepción del justificante de abono de los derechos de examen, que deberán acompañar a la instancia.

Los aspirantes admitidos que se consideren acogidos a la Ley de 17 de julio de 1947 deberán acompañar, además, a la instancia, justificante acreditativo de hallarse incurso en alguno de los cupos establecidos en la referida Ley, así como una declaración jurada de no haber obtenido ninguna otra vacante con arreglo a esta normativa, salvo que hubiere cesado en su destino por las causas determinadas en el párrafo séptimo del artículo 3.º de la citada Ley.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se hará pública por separado en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición supone el acatamiento a las bases reguladoras de la convocatoria, que constituyen la ley de la misma.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, el señor Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación, el señor Oficial del Cuerpo de Bomberos y el señor Secretario general de la Corporación. En los ejercicios de su especialidad tomará parte también el Profesor de gimnasia del Cuerpo.

Secretario: El señor Oficial mayor del Excmo. Ayuntamiento.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio (práctico). — Consistirá en efectuar, sin interrupción, ejercicios de escalada, altura y descender paso de tablonés, gimnasia sueca y de aparatos y todas aquellas pruebas que señale el Tribunal.

Segundo ejercicio (teórico):

a) Lectura y escritura al dictado.

b) Resolución de operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.

c) Determinación de superficies.

Tercer ejercicio. — Desarrollar por escrito un tema, señalado por el Tribunal, sobre ideas generales de los cargos de Alcalde, Tenientes de Alcalde, Concejales y Reglamento del Cuerpo de Bomberos.

Cuarto ejercicio (práctico). — Nomenclatura, conocimiento, montaje y funcionamiento del material que utiliza el Cuerpo de Bomberos.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial en los quince días hábiles siguientes a su publicación.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" y tablón de anuncios el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal expondrá en el tablón de anuncios relación de los aprobados por orden de puntuación obtenida, no pudiendo rebasar aquéllos el número de plazas a proveer, y elevará propuesta a la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente a favor de los aspirantes aprobados, de mayor a menor puntuación obtenida.

A partir de la plaza número 40 y hasta la 60, inclusive, se cubrirán inexcusablemente, y por orden de puntuación, por aspirantes, si los hubiere, acogidos a la Ley de 17 de julio de 1947 y que hayan superado todos los ejercicios con puntuación inferior a las 39 primeras; si el número de aprobados fuera menor de 20, se cubrirá el resto de las vacantes con los aspirantes que sigan en puntuación al de la plaza número 39.

Los opositores propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días

habiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Igualmente habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

Novena. Impugnación y supletoriedad. — En cuanto no se halle previsto en estas bases regirá el Reglamento de Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968 y Reglamento general de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos anteriormente citados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 15 de noviembre de 1974. El Alcalde-Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.624

Don Silvano Orús del Río, con domicilio en calle Royo, número 1, tercero, cuarta, solicita la devolución de la fianza de 15.000 pesetas, constituida en 10 de octubre de 1969, por cinco años, para aprovechamiento de pastos en monte "Planas de Zaragoza".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente,

con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1974. El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.625

"Construcciones Colomina", S.A., con domicilio en calle Bolonia, número 6, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización parcial del paseo María Agustín, avenida Clavé y calle General Mayandía.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1974.— El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.626

"Construcciones Colomina", S.A., con domicilio en calle de Bolonia, número 6, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización del paseo María Agustín, avenida de Clavé y calle General Mayandía.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1974.— El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.627

Miguel-Angel Ortilles Blasco, con domicilio en calle Doctor Cerrada, número 25, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Alar del Rey.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1974.— El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.628

"Financiera Mecánico Eléctrica", S.A. ("Fimesa"), con domicilio en calle Federico Salmón, número 9, Madrid-16, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de un autobomba tanque para servicio contra incendios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1974.— El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •
Núm. 7.629

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de pavimentación de la plaza del grupo de viviendas protegidas del Excmo. Ayuntamiento, en el barrio de Oliver, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información

pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1974.— El Alcalde-Presidente, Mariano Hor- no. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 7.630

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de adecuación de líneas y puntos de luz en el barrio de Garra- pinillos, caseríos de: "El Cuenco", "El Auto", "Torre-Medina", "Los Bernalles" y "Torre Sirón", de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1974.— El Alcalde-Presidente, Mariano Hor- no. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 7.631

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Pedro López de Luna, Esteban Talayero y Demetrio Galán, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo esta-

blecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1974.— El Alcalde-Presidente, Mariano Hor- no. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 7.632

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle de La Vía y travesía de la misma con calle de Pelayo (Casablanca), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1974.— El Alcalde-Presidente, Mariano Hor- no. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 7.633

Habiendo solicitado don Julio Tor- rado González modificación de cro- quis de actuación aislada en terrenos ubicados en Ayda. de Cataluña, se hace saber que, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970, el expediente se encuen- tra en trámite de información pública por el plazo de quince días hábiles, con- tados desde el siguiente al de la pu- blicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, ha- llándose el mismo en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría gene- ral en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1974.— Por acuerdo de S.E.: El Secretario ge- neral, Xavier de Pedro.

• • •

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión celebrada el día 23 de octubre de 1974.

Constituyóse la Muy Ilustre Comi- sión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Cristó- bal Navarro Casaus, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Zvon- mir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Ma- nero y doña María-Pilar Fernández Portolés; Secretario general, don Xa- vier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Hor- no Liria, por encontrarse fuera de la ciudad, y los señores Soláns, Hernán- dez y Eiroa, por impedírselo obliga- ciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unani- midad:

Alcaldía

Aprobar gasto de publicación de in- formación sobre Zaragoza por la Cá- mara de Comercio del Mercado Común.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Contratar el Ballet del Teatro Con- temporáneo, de Francia, para actua- ción en el V Ciclo de Actividades Cul- turales.

—Realizar obras en los siguientes colegios: "Calixto Ariño", "Mariano de Cavia", "Marcos Frechín", "Luis Vi- ves", y "Marcos Frechín".

—Abonar factura por atenciones mé- dicas a José Gil Villa.

—Abonar al I.N.P. el importe de la factura por atenciones médicas a Yo- landa Sánchez, hija de funcionario.

Hacienda y Economía

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario con referencia a los números 332, 2462, 34147, 180, 434, 433, 981, 985, 1013, 1141, B-73, 333, 2504, 101, 229, 193, 191, 219, 335, 336, 329, 1381, 18, B-200, 262, B-202, B-211, 534, B-49, 949, 1487, 1488, 1490, 1491, 22, 510, 506, 502, 508, 505, 314, 423, 250, 1704, 2267, 70, 71, 965, 413, 2184, 1486, 1485, 1484, 1483, B-119, 420, 344, 350, 157, 507, 511, 504, 503, 410, 41, 397 y 2023 del libro registro de expedientes de baja.

—Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario con referencia a los números B-97, B-42, 427, 426, 425, 521, B-82, B-205, 234, B-51, B-112, B-108, B-104, B-103, B-98, 19, B-106, B-80, 20, 23, B-88, 2, 4, 32, 31, B-53, B-96, 34, B-99, B-84, B-190, B-115, B-113, B-162, B-33, B-58, B-60, B-199, B-62, B-201, B-102, B-203, B-193, B-57 y B-356 del libro registro de expedientes de baja.

Propiedades

Aprobar el acta de replanteo de las obras de construcción de treinta y dos capillas en el Cementerio católico de Torrero a José Galve.

—Dar de baja en el inventario de bienes de la Corporación las motos Z-50792, Z-55535, Z-55538, Z-55537, por no encontrarse ya en condiciones de prestar servicio.

—Dar de baja, a partir de 1.º de octubre de 1975, la parcela número 47-362 a) del monte "Vedado", de Villamayor, a Julia Lostao.

—Desestimar petición de José Valiamaña de que se le abonen 5.000 pesetas por daños causados por la baja de las parcelas 26-13 a), 26-13 B), 26-258 y 26-259 del monte de Peñafior, que tenía concedidas a canon, de acuerdo con la condición tercera del pliego de condiciones.

—No acceder a la petición de Antonio Cebollada que solicita a canon la parcela 42-469 del monte de Villamayor.

—Abonar al Término de Urdán la cantidad de 11.138 pesetas, importe de alfarda correspondiente al riego del parque del "Tío Jorge" por el año 74-75.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio Venta del Olivar, camino del Tomillar, desde la plaza del Tomillo a camino de Pinseque.

—Abonar a Bernabé Juste, Procurador de los Tribunales, 5.866 pesetas, importe de la minuta de las costas en ejecución de sentencia en juicio de menor cuantía número 11-71, seguido a instancia de Hermanos Millán López, contra este Excmo. Ayuntamiento.

—Contestar que no procede acceder en la actualidad a la permuta de terrenos solicitada por Eloy Pérez en nombre y representación de "Industrializaciones Siderúrgicas", S.A., sitas en la carretera de Zaragoza-Castellón, por cuanto debe esperarse a la aprobación del Plan parcial de ordenación de esta zona industrial.

—Estimar recurso de reposición presentado por la Compañía General de Carbones contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 18 de septiembre de 1974 referente a prórroga forzosa en la contrata del servicio de calefacción central de los colegios de la capital y barrios.

Personal

Aprobar la convocatoria y programa para la provisión, mediante concurso-oposición restringido, de cuatro plazas de ayudantes de jardines.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante concurso oposición restringido entre peones, de la plaza de encargado de tajo de Parques y Jardines.

—Acceder a la petición formulada por doña Pilar Serrano Tagüeña y en consecuencia proceder a su jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal" por el que se concede a don Bernardo Borja Sobrino rectificación de actualización de pensión por estimación de recurso.

—Quedar enterada de la resolución de la "Munpal" por la que se deniega la pensión solicitada por la hermana de doña Guadalupe Usón Osete.

—Abonar a don Pablo Ruesca Tapia, guardia municipal contratado, la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Abonar a don Bernabé Rebollo Martínez, guardia municipal contratado, la ayuda por natalidad solicitada.

—Abonar a don Mariano de la Riva Pérez, guardia municipal contratado, la ayuda por natalidad solicitada.

—Abonar a doña Clara Pérez Calvo las cantidades devengadas y no percibidas por su fallecido esposo, don Vicente Gaspar Cardiel.

—Abonar a doña María-Dolores y don José-Antonio Relancio Cenís las cantidades devengadas y no percibidas por su fallecida madre, doña Gregoria Cenís Martínez.

—Declarar el pase a escala auxiliar del Cuerpo de Bomberos de don Teodoro Urgen Marco.

—Autorizar la asistencia de don José Ignacio Urraca Piñeiro y don Ramón Yus Estrada al sexto simposio del Servicio de Limpieza y Recogida de Basuras, que se celebrará en Sevilla en el presente mes de octubre.

Urbanismo

Conceder licencia de obras de modificación de edificio para viviendas y locales en calle de nueva apertura, prolongación de Miraflores, a don Leopoldo Ventura Perdices.

—Resolver petición formulada por don Joaquín Planas Aguilar, en representación de "Prozasa", relativa a reintegro de coste proyecto y derechos licencia de obras en calles Ciudadela y Barcelona.

—Conceder última prórroga de la licencia de obras concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente con fecha 20 de abril de 1973 a doña Julia Aráiz Fernando para construcción de vivienda y almacén en calle Eras, del barrio de Villamayor.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de viviendas en barrio de Santa Isabel, solicitada por don Antonio Muñoz Capapey.

—Conceder autorización al club Tiro de Pichón para ejecutar obras de reconstrucción de edificio para servicios en camino de Almozara.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcelación "Fuentes Claras", barrio de Casablanca, a don Vicente Enguita Hernando.

—Resolver sobre petición de licencia de obras en calle Lugo, 29 y 29 duplicado, solicitada por don Gabriel-Angel Navarro Serrano.

—Incoar expediente para inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 63 de la calle de Borja, a petición de doña Felisa Naranjo Liaño y otros.

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio con 110 viviendas y locales en calles Doctor Cerrada y Almagro, a petición de doña Julia Sánchez Ochoa y otra.

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio con ciento setenta y seis viviendas y locales en prolongación calle Mallorca, a petición de "Inmobiliaria Plinto", S. A.

—Conceder licencia de obras para la construcción de proyecto de reforma de edificio en Marina Moreno, 23-25, de dieciocho viviendas, a petición de las comunidades de propietarios de Marina Moreno.

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio de cuarenta y cinco viviendas y locales en avenida de Cataluña, 102, a petición de "Gofesa".

—Conceder licencia de obras solicitada en expediente número 32.468, hasta la rasante de la calle (tres sótanos) en calle Vieja Guardia, 5, a petición de don Javier Sánchez-Iñigo.

—Conceder licencia de obras para variaciones de tabiquería en avenida Gómez Laguna, sin número, bloque 3, a petición de "Actividades Mercantiles del Ebro", S. A.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de nave en avenida de San José, 69, a petición de "Ezasa".

—Conceder prórroga de licencia de obras para construcción de edificio en calle la Noria, 10 y 12, a petición de don Antonio Arguas Catalina.

—Conceder prórroga de licencia de obras para construcción de edificio en calle San Antonio María Claret, 9 y 11, a petición del Superior de Misioneros Hijos del Corazón de María.

—Conceder prórroga de licencia de obras para construcción de edificio en calle Comandante Santa Pau, 4, a petición de "Construcciones Efisa".

Seguidamente, previa declaración unánime de urgencia, se acordó:

Conceder licencia de obras para construir seis bloques de treinta viviendas cada uno, y locales, en calle Antonio de Leyva, sin número, a petición de don Julián Gómez Gómez.

—Conceder licencia de obras solicitada por don Manuel Andrés Rodrigo para construir edificio de diez viviendas y locales en terrenos sitos en calle Bartolomé Llorente, 22-24.

—Conceder certificado de final de obra redactado por "Zaragoza Urbana", S. A., y relativo a edificio de oficinas sito en Capitán Portolés y Vieja Guardia.

—Conceder licencia de obras solicitada por don Luis Chaverri Laguardia para construcción de edificio de seis viviendas en Miguel Artigas, 10-12.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 24 de octubre de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 7.541

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1974.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Cristóbal Navarro Casaus, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Antonio Mur Manero, doña María del Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, por encontrarse en viaje oficial en Madrid, y el señor Villa, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Abonar la factura de "Limpiezas la Urbe" por trabajos realizados en la Escuela de Arte Dramático.

—Abonar a "Construcciones Ferrero", S.A., el importe de las obras realizadas en dos colegios nacionales, en el polígono de Ebro Viejo.

—Llevar a cabo obras en los siguientes colegios: "Elíseo Godoy", "Ramón Pignatelli" y "Ramón y Cajal".

—Resolver solicitud del Presidente de la Asociación de Padres del Colegio "Juan XXIII".

—Abonar las facturas presentadas por atenciones médicas a funcionarios municipales por: Instituto Nacional de Previsión, Rosario Rodríguez, Jesús Lorente Caballero y Francisco Monterde Calvo.

Hacienda y Economía

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo acordando la denegación de la suspensión interesada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja del acto administrativo en la liquidación de tasa de equivalencia por la finca en paseo de Isabel la Católica.

—Idem ídem respecto a finca de su propiedad sita en General Mola, 1.

—Idem ídem respecto a la finca sita en Verónica-Pedro Joaquín Soler-San Andrés.

—Quedar enterada, para constancia oficial, de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo aceptando el desistimiento de la Comunidad de propietarios de paseo de General Mola, 15, del recurso entablado contra la tasa por recogida de basuras de los años 1972 y 1973.

—Quedar enterada, para constancia oficial, de la resolución dictada por el Tribunal Económico acordando la suspensión del acto administrativo interesado por "Pirenaica de Construcciones", S. A., en la liquidación practicada por tasa de equivalencia en la finca sita en avenida de los Pirineos.

Propiedades

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de elevación de aguas a los pinares de Venecia y Cementerio, a Miguel A. Ortilles.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de la calle Cardenal Gomá, a Julián Torres.

—Devolver la garantía definitiva por las obras de pintura en el grupo escolar "San Braulio", a Luis Cancero.

—Devolver la garantía definitiva de las obras para mejora de alumbrado en los jardines de la Gacela y del monumento a la Exposición Hispano-francesa, a Enrique Coca.

—Abonar a la Compañía Telefónica la cantidad de 11.929,50 pesetas, imputable del 50 por 100 de los gastos de retirada de ocho postes en el camino de Torrero para ampliación del Cementerio.

—Abonar a Pedro Sarasa la cantidad de 898 pesetas a que asciende la factura presentada por reparación de la motocicleta Z-15498, al servicio de la Policía Municipal, cuyos daños fueron producidos por una caída casual.

—Abonar a don Antonio Ponce, Procurador de los Tribunales, 17.284 pesetas, importe de la tasación de costas, por juicios de menor cuantía seguidos en el número 54-72, a instancia de doña Teresa Diarte, contra el Excmo. Ayuntamiento, causados en ejecución de sentencia.

—Abonar al Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación la cantidad de 39.484 pesetas, importe de la derrama que le ha correspondido a este Excmo. Ayuntamiento por el resultado negativo habido en la Comunidad de Riesgos Oficiales en el ejercicio de 1972.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de remodelación de las intersecciones de Marina Moreno-Bruil; Hernán Cortés-paseo de Teruel; San Juan de la Cruz-Mariano Barbasán.

—Adjudicar al contratista don Juan Rodero las obras de demolición de tapia y restos de edificaciones existentes en la avenida Pablo Gargallo sobre la parte de la finca que pasa a vía pública, antigua propiedad de Amadeo Blanco.

—Declarar válida la subasta para contratar el proyecto de construcción de siete manzanas mixtas en el Cementerio católico de Torrero, cuadro 106, a José Galve.

—Abonar el importe del servicio de mantenimiento de los equipos de IBM, con cargo a la consignación que consta en el expediente, por el actual año 1974.

—Desestimar reclamación formulada por Miguel A. Ortilles contra la adjudicación provisional efectuada a la firma "Eyssa" en el acto de la subasta convocada para contratar el proyecto de traslado de la fuente de la plaza de Paraíso y elevar a definitiva dicha adjudicación.

Gobernación

Autorizar a doña Araceli Labrador para que ocupe con carácter provisional el banco número 72 del Mercado de Lanuza.

—Cesar en la concesión de un kiosco de venta de refrescos en la vía pública don Miguel Vela Navarro.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la colocación de postes en las calles Delicias, Don Alonso de Aragón, Borja, Cortes de Aragón, avenida Goya, Doctor Casas y Pradilla.

Personal

Quedar enterada del acuerdo de la "Munpal" por el que procede abonar a don Enrique del Ruste Royo, como heredero de don Guillermo del Ruste Zay, jubilado fallecido, la cantidad devengada y, no percibida, acordando su abono.

—Idem ídem del acuerdo estimatorio de recurso interpuesto por don Antonio Martínez Aliaga, de la "Munpal", sobre rectificación de pensión.

—Idem ídem del acuerdo de la "Munpal" aprobatorio, con carácter provisional, de pensión de viudedad a favor de doña Mercedes Castillo Gómez.

—Idem ídem de la autorización por parte de la "Munpal" para la jubilación voluntaria de doña Carmen Cinto Vinué, acordando asimismo que la vacante que resulta sea cubierta en forma reglamentaria.

—Idem ídem del acuerdo de la "Munpal", sobre concesión de pensión de viudedad a doña María Pilar Buriel Galindo.

—Idem ídem a doña Petronila Castellanos Perpiñán.

—Abonar a don Manuel Mateo Arruego, ayudante de pintor de la Sección de Arquitectura, la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Idem ídem a don Antonio Orús Isa, guardia municipal contratado.

—Abonar a don Lorenzo Lacasa Farled, guardia municipal contratado, la ayuda por natalidad solicitada.

—Idem ídem a don José-Luis Gracia Royo, motorista de la Policía Municipal.

—Idem ídem a don José Carmelo Faci Martín, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Idem ídem a don Manuel Plou Burillo, guardia municipal.

—Quedar enterada del acuerdo de la "Munpal" sobre abono de cantidad por haberes devengados y no percibidos por don José Cortés Sanz, jubilado y fallecido, a los herederos que se indican, acordando el abono de tal cantidad.

Urbanismo

Aprobar liquidación presentada por "Laboratorios Proyex" del estudio del subsuelo de la casa número 44 de la calle del Coso.

—Resolver recurso formulado por don Pedro-José Mariñosa y otros contra el acuerdo de declaración de ruina de la casa número 14 de la calle Santiago.

—Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de la casa número 68 de la calle de San Pablo.

—Requerir a la propiedad de la casa número 8 de la plaza de España, del barrio de Monzalbarba, para que ingrese en la Depositaria municipal la cantidad que se indica por las obras de seguridad efectuadas en dicho inmueble.

—Legalización de las modificaciones introducidas y extender certificado de fin de obra en avenida de los Pirineos, a petición de S.A. "Kasan".

—Acceder a la petición formulada por don Plácido Alonso Subías sobre devolución de la tasa satisfecha por el concepto de licencia de obras, ya que le fue desestimada la petición.

—Resolver sobre petición relativa a devolución de cantidad abonada por don Emilio Espuelas Gómez por construir edificio en calle de Capitán Pina, 57-59.

—Rectificar error material de licencia de obras extendida para construir edificio en calle de Predicadores, 76-78, a petición de don Angel López Oliván.

—Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de la casa número 10 de la calle Barrio Alto, del barrio de Alfocea.

—Declarar en estado de ruina la casa número 84 de la calle de Miguel Servet, de esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para construir nave industrial en polígono Malpica, calle "C", parcela 2, a "Puntext Iberia", S.A.

—Conceder licencia de obras para construir edificio de sesenta y dos viviendas y locales, grupo I, en calle Santa Lucía y paseo de Echegaray, a petición de Orencio Asín Ezpeleta.

—Conceder licencia de obras para construir edificio de catorce viviendas

en calle Borja, 42, a petición de Amadeo Bernal Valiente.

—Conceder licencia de obras para construir vivienda unifamiliar en camino acceso al barrio de Garrapiniellos, a petición de Antonio Lafuente Ruberte.

—Conceder licencia de obras para construir almacén agrícola en término de las Fuentes, "Campo Raya", a petición de Gregorio Rodrigo Fenis.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y portada en calle Gómez Laguna, sin número, a petición de Antonio Avila Bazán.

—Conceder licencia de obras para construir edificio de veinte viviendas y locales, grupo I, en calle Italia, 5 y 7, a petición de David Millán Millán.

—Seguidamente, el Ilmo. señor Alcalde accidental, don Cristóbal Navarro Casaus, propuso constase en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de la distinguida dama doña Carmen Serrano Suñer (q.e.p.d.), y se exprese el más sentido pésame a su hermano el Excmo. señor don Ramón Serrano Suñer, siendo aprobadas ambas propuestas por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1974.— El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.748

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 257 de 1974, promovido por don Francisco Ibáñez Romero contra resolución de la Presidencia del Gobierno fecha 20 de septiembre del año en curso, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior del mismo Departamento, de 31 de mayo, sobre clasificación de funcionarios propios de carrera del Canal Imperial de Aragón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de noviembre de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.749

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 258 de 1974, promovido por don Fernando Roqué ("Transportes Internacionales", S. A.), contra resolución de la Subdirección General de Transportes Terrestres (por delegación) fecha 20 de septiembre del año en curso, desestimatoria de recurso de alzada contra acuerdo del Gobierno Civil de ésta, de fecha 2 de octubre de 1973, que la sancionó por infracción actividad agencia transportes sin autorización.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de noviembre de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.755

Comandancia Militar de Marina de Tarragona

Relación de inscriptos en la matrícula naval militar del Trozo de Tarragona, nacidos en año 1956 en Zaragoza y pueblos de su provincia, cuyos nombres se reseñan a continuación, que deben causar baja en el alistamiento del Ejército por pertenecer al de Marina para el reemplazo de 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar.

Zaragoza:

Luis Fuertes Carnicer, 18 marzo.

Luis-Fernando Lastrón Jordán, 23 junio.

Alfonso García Sánchez, 15 julio.

Borja. — Alfonso Albericio Santrón, 28 enero.

Tarragona, 30 de noviembre de 1974. El Segundo Comandante Jefe del Detall, Rafael Romero Fournier.

Núm. 7.752

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo

el número 4.444 de 1974-2, instados por Ignacio Cantín Abad, contra la empresa Manuel Picazo Uche, en reclamación de cantidad, con fecha 29 de noviembre de 1974 se ha dictado la siguiente providencia que, literalmente copiada, dice así:

"Providencia. — Magistrado señor Blasco Segura. — En Zaragoza a 29 de noviembre de 1974. — Dada cuenta y no constando la citación en forma de la empresa demandada, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, 29 de noviembre de 1974, citándose nuevamente su vista para el día 11 de diciembre, a las once y cuarto horas; cítese nuevamente a las partes para dicho día y hora, con las prevenciones legales.

Lo proveyó y firma Su Señoría, de lo que doy fe. — Benjamín Blasco Segura y Rafael Alcázar Carrillo." (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Manuel Picazo Uche, en ignorado paradero, se inserte el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de noviembre de 1974. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.750

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 3855 de 1974, seguidos a instancia de Pilar Lorenzo del Saz y otras, contra Pilar Gil Mateo, en reclamación de cantidad, con fecha 23 de noviembre de 1974 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que debo de condenar y condeno a la empresa de doña Pilar Gil Mateo a que abone a las actoras las siguientes cantidades:

A doña Pilar Lorenzo del Saz, pesetas 28.834, más 2.883,40 pesetas en concepto de indemnización por demora.

A doña María del Carmen Iglesias Baladrón, 28.845,50 pesetas, más 2.884,50 pesetas por demora, y

A doña Aurora Coria Villavieja, pesetas 28.845,50 pesetas, más 2.884,50 pesetas, en concepto de indemnización por demora".

Y encontrándose la empresa demandada Pilar Gil Mateo en ignorado paradero, se inserta el presente en el

"Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.552

Magistratura de Trabajo número 7 de Valencia

En la Magistratura de Trabajo número 7 de Valencia, y en los autos número 4023 de 1974, seguidos por despido, a instancia de Antonio Calatayud Vila, contra la empresa "Vizoso y Fauly", S. A., se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Valencia a 18 de noviembre de 1974. — Vistos por el Ilmo. señor don José García Fenollera, Magistrado de Trabajo de la número 7 de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal especial, sobre despido, seguidos entre partes: de una, y como actor, don Antonio Calatayud Vila, y de otra, y como demandada, la empresa "Vizoso y Fauly", S. A., y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Antonio Calatayud Vila, se declara improcedente su despido y se condena a la empresa demandada "Vizoso y Fauly", S.A., a que por tal concepto le indemnice en la cantidad de 55.000 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con instrucción de sus derechos y en especial de que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, por intermedio de esta Magistratura, en plazo de cinco días, guardando los requisitos formales previstos en el artículo 153 del Decreto de 17 de agosto de 1973, advirtiendo a la demandada que para recurrir deberá acreditar haber ingresado el importe de la condena incrementado en un 20 por 100 en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta ciudad, y 250 pesetas, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Así por esta mi sentencia, que se publicará debidamente, lo pronuncio, mando y firmo. — José García Fenollera". (Rubricado).

Y para que conste, y sirva de notificación a la empresa "Vizoso y Fauly", S.A., de Zaragoza, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Valencia a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.759

CALATAYUD

Aprobada inicialmente por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de noviembre de 1974, la documentación relativa a esquemas de servicios del polígono A del sector del lado derecho del paseo de Sixto Celorrio, para su integración en el Plan general de ordenación urbana de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes el correspondiente expediente, que podrá examinarse en las dependencias municipales, en horas de oficina.

Calatayud, 30 de noviembre de 1974.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.769

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1974, aprobó el proyecto de obra municipal de construcción de un aprisco en el monte de la pertenencia municipal denominado "Saso", con un presupuesto de ejecución de 367.142 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de quince días se expondrá al público, con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 29 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 7.766

LONGARES

Este Ayuntamiento tiene acordada la imposición de contribuciones especiales comprendidas en el artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local para la reforma y mejora del alumbrado público de esta villa, cuyo acuerdo, juntamente con los expedientes confeccionados al efecto, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo ser examinados por los interesados y presentar, durante el plazo de exposición y ocho días subsiguientes, las reclamaciones pertinentes.

Longares, 29 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.767

LONGARES

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentran expuestos en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los documentos que a continuación se relacionan:

1.º Ordenanzas municipales sobre contribuciones especiales.

2.º Presupuesto extraordinario.

Longares, 29 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 7.768

LONGARES

Este Ayuntamiento tiene acordada la imposición de contribuciones especiales para la reforma y mejora del alumbrado público de esta localidad, y siendo obligatoria la constitución administrativa de contribuyentes, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiados por dicha instalación, que consta en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada asociación, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la asociación de contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo se previene que la asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos delegados, uno de los cuales ha

brá de ser el mayor contribuyente afectado por la instalación.

Longares, 29 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 7.753

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos, número 1206 de 1974, del causante don Alberto Sánchez Gimeno, que falleció en Villanueva de Gállego entre el 25 de diciembre de 1953 al 14 de enero de 1954, en estado de soltero, sin dejar descendientes y sobreviviéndole como único ascendiente su madre, doña Miguela Gimeno Albalat, sin haber otorgado testamento, solicitando la declaración de herederos a favor de su citada madre en cuanto a los bienes de procedencia no troncal, y en cuanto a los troncales, a favor de sus hermanos de doble vínculo don Adolfo y don Manuel Sánchez Gimeno, por mitades e iguales partes.

Por el presente se cita a las personas con igual o mejor derecho a la herencia para que en término de treinta días hábiles comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, con los documentos que acredite su derecho.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.754

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal 317 de 1974, que se tramitan a instancia de doña Carmen Anés Marcén, representada por el Procurador señor Campo Santolaria, contra don Santiago Olmos Mangas, he acordado

